



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

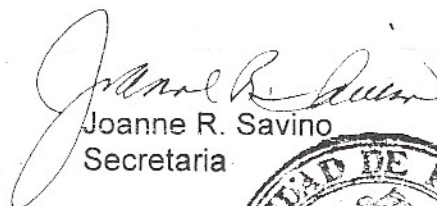
CERTIFICACION NUMERO 04-44

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 21 de septiembre de 2004, este organismo **APROBÓ** el **INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ESTUDIANTILES RELACIONADO CON LA PROPUESTA DE ENMIENDA AL CRITERIO 2 DE LA CERTIFICACIÓN 04-10 DEL SENADO ACADÉMICO (CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO A ESTUDIANTES DE HONOR ENTRE E INTRA FACULTADES).**

El Senado Académico aprobó que se enmiende el punto 2, según sugerido por el Comité de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Agrícolas:

Donde lee:	Debe leer:
Poseer un índice académico general de por lo menos 3.30 al finalizar el segundo semestre del año académico anterior a la premiación.	Poseer un índice académico general de por lo menos 3.30 en los cursos a nivel 3 mil o superior al finalizar el segundo semestre del año académico anterior a la premiación.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

